

to del artículo cuarenta y nueve de la Constitución del Estado,

D E C R E T O :

UNICO:— El señor Licenciado Antonio Edmundo Martín, queda nombrado Subsecretario de Estado de Justicia, efectivo el día primero de marzo de 1936.

Dado en la Mansión Presidencial, en Ciudad Trujillo, Capital de la República Dominicana, a los veinte días del mes de febrero del año mil novecientos treinta y seis.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Nombramiento del señor Guaroa Henríquez como Secretario de Primera Clase de la Legación en la República Española.— G. O. No. 4880, del 26 de Febrero de 1936.

GENERALISIMO RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA,
Presidente de la República Dominicana,
BENEFACTOR DE LA PATRIA.

NUMERO 1513.

En uso de las atribuciones que me confiere la Constitución del Estado,

D E C R E T O :

Unico.— El Señor Guaroa Henríquez queda nombrado Secretario de Primera Clase de la Legación de la República en la República Española.

DADO en la Mansión Presidencial, en Ciudad Trujillo, Capital de la República Dominicana, a los veintiún días del mes de febrero del año mil novecientos treinta y seis.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Nombramiento del señor licenciado Gustavo Julio Henríquez como Secretario de Primera Clase de la Legación en Francia, Italia, Bélgica y Suiza.— G. O. No. 4880, del 26 de Febrero de 1936.

GENERALISIMO RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA,
Presidente de la República Dominicana,
BENEFACTOR DE LA PATRIA

NUMERO 1514.

En uso de las atribuciones que me confiere la Constitución del Estado,

D E C R E T O :

Unico.— El Señor Licdo. Gustavo Julio Henríquez queda